

Anuncio de 10-12-2024, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la planta de energía solar fotovoltaica denominada "Calatrava Altair" promovida por Subcampeones Solares 2, S.L. (número de expediente 13270209275)

Con fecha 29/6/2023 se presentó solicitud de autorización administrativa previa de la planta de energía solar fotovoltaica "Calatrava Altair". Posteriormente, el 30 de abril de 2024 se solicitó autorización administrativa de construcción de la citada instalación, quedando como sigue:

Solicitante: Subcampeones Solares 2, S.L.

Domicilio: Calle Princesa Zaida, 5, Motilla del Palancar (Cuenca).

Características principales: Planta fotovoltaica "Calatrava Altair" de 5.7753 kW de potencia pico en módulos, compuesta por 10.044 módulos fotovoltaicos de 575 Wp. Dispondrá de un inversor de 1955 kVA (@40°C) y un inversor de 2935 kVA (@40°C), con un total de 4,89 MVA de potencia instalada, limitada a 4,5 MWac (POI) y un centro de transformación 0,615/45KV de 6000 kVA. Este centro se conectará por mediante un circuito directamente enterrado de media tensión en 45 kV de 5.395 m al centro de seccionamiento Promotores Argamasilla. Este se conectará con las barras de la sala de Celdas 45 kV en una nueva posición a ampliar de la SET ACA ARGAMASILLA DE CALATRAVA. Estas infraestructuras comunes se tramitan en otro expediente.

Situación: Polígono 34, parcela 10 del término municipal de Argamasilla de Calatrava. La superficie vallada será de 12,88 ha.

Esta Delegación Provincial es competente para instruir este procedimiento, por ello, a los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de la referida instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el Servicio de Industria y Energía de esta Delegación Provincial, sita en Ciudad Real, calle Alarcos, número 21, 1ª planta, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00, así como de forma electrónica en el siguiente enlace <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>. Durante el citado plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Ciudad Real, a 10 de diciembre de 2024

El Delegado Provincial

Casto Sánchez Gijón

